

**Macroproceso: Formación**

**Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación**

**Título: Procedimiento para solicitud de Práctica Académica Especial - PAE**



1. Información General del Documento	
Objetivo:	Establecer las actividades requeridas para atender las solicitudes sobre la Práctica Académica Especial – PAE, presentada por los estudiantes de pregrado, con el fin de fortalecer sus capacidades y la aplicación de los conocimientos adquiridos en el desarrollo del plan de estudios de su programa curricular.
Alcance:	Este trámite inicia con la recepción de la solicitud de la Práctica Académica Especial (PAE) por parte del estudiante, y termina con el asentamiento de su calificación en el Sistema de Información Académica.
Definiciones:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>DNINFOA:</b> Dirección Nacional de Información Académica</li><li>2. <b>Práctica Académica Especial (PAE):</b> Son actividades en las que se valida la participación de los estudiantes en investigación, docencia, y prácticas profesionales de extensión, de arte, cultura, deporte, emprendimiento e incidencia social y articulación con el medio.</li><li>3. <b>SIA:</b> Sistema de Información Académica</li><li>4. <b>SPN:</b> Sede de Presencia Nacional</li><li>5. <b>UAB:</b> Unidad Académica Básica</li></ol>
Documentos de Referencia:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario. "Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares".</li><li>2. Acuerdo 011 de 2011 del Consejo Superior Universitario. "Por el cual se definen las prácticas académicas, de investigación y creación y de extensión, para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia".</li><li>3. Calendario académico de Sede. En cada período académico, se determinarán las fechas en que estará habilitada la solicitud Práctica Académica Especial – PAE</li></ol>
Condiciones Generales:	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Práctica Académica Especial –PAE-, se le asignarán créditos como parte del componente de libre elección, sin exceder el 5% del total de créditos del plan de estudios y su calificación será numérica.</li><li>• Para que una Práctica Académica Especial- PAE- pueda ser cursada en determinado período académico deberá estar aprobada previamente por el Consejo de Facultad, o quien haga sus veces, que es la instancia que determinará el número de créditos dependiendo de la intensidad horaria o la dedicación que tendrá el estudiante en el desarrollo de esa Práctica Académica Especial – PAE-.</li><li>• El estudiante deberá realizar la solicitud de Práctica Académica Especial – PAE – en las fechas establecidas en el calendario académico de cada Sede. Para ello deberá adjuntar el formato correspondiente con el aval de un docente de la Universidad Nacional de Colombia, quien será el encargado de hacer el acompañamiento académico al estudiante durante el desarrollo de su PAE.</li><li>• La Práctica Académica Especial –PAE-, se registrará en el período académico en el que fue aprobada por el Consejo de Facultad, o quien haga sus veces, y en ese mismo período, el docente deberá calificar la asignatura en el Sistema de Información Académica.</li><li>• Podrá contemplarse la participación de varios estudiantes en una Práctica Académica Especial-PAE- siempre y cuando desarrollen actividades diferenciadas, las cuales deberán ser avaladas por el docente que estará a cargo de esa PAE.</li></ul>



1. Información General del Documento

- Para garantizar los cupos de los estudiantes aprobados para PAE, se debe reservar la cuota por documento de identidad del estudiante, según el instructivo de programación académica definido por la DNINFOA
- Actividades susceptibles de ser consideradas como Práctica Académica Especial - PAE:

**Investigación. Actividades tales como:**

- ✓ Participación en proyectos de investigación registrados en la Dirección de Investigación o en otras instituciones de investigación reconocidas por la Universidad Nacional de Colombia.
- ✓ Participación en la formulación de proyectos de investigación.
- ✓ Preparación y presentación de ponencias en seminarios nacionales e internacionales, originadas en proyectos de investigación.
- ✓ Publicación de artículos en las respectivas áreas de formación profesional, en revistas nacionales o extranjeras.

**Docencia. Actividades tales como:**

- ✓ Participación en cursos y seminarios, y que a juicio del Comité Asesor del programa al cual pertenece el estudiante tengan el contenido y la intensidad necesaria para ser reconocidos como una PAE.
- ✓ Pasantías o prácticas profesionales en instituciones afines a la respectiva área de formación académica.
- ✓ Autoría o coautoría de textos o manuales de reconocida utilidad para la Universidad.
- ✓ Participación en programas de capacitación y docencia, organizados por la Universidad Nacional de Colombia.

**Extensión. Actividades tales como:**

- ✓ Participación destacada, a juicio del Comité Asesor, en trabajos realizados por las unidades de apoyo académico de la Universidad.
- ✓ Actividades que contribuyan a mejorar la imagen corporativa de la institución.
- ✓ Autoría o coautoría de artículos publicados en revistas de reconocido prestigio nacional e internacional.
- ✓ Participación en trabajos de consultoría y asesoría a instituciones públicas o privadas de reconocida trayectoria.
- ✓ Actividades de extensión solidaria previamente autorizados por la Facultad.
- ✓ Prácticas Empresariales. **Se requiere que el estudiante tenga aprobado el 70% del componente disciplinar.**

**Arte y Cultura. Actividades tales como:**

- ✓ Actividades artísticas y culturales desarrolladas a nombre de la Universidad y en grupos promovidos desde la institución.
- ✓ Participación individual en eventos artísticos o culturales reconocidos en el país o en el extranjero que otorguen un reconocimiento explícito a la Universidad Nacional de Colombia.

**Deportes. Actividades tales como:**

- ✓ Participación en equipos que representen a la Universidad, con carácter competitivo y que hayan recibido reconocimiento departamental, nacional o internacional.



1. Información General del Documento	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actividad deportiva destacada en deportes de alta competitividad.</li> </ul> <p><b>Emprendimiento e incidencia social. Actividades tales como:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participación en proyectos de emprendimiento, consistentes en la creación y gestión de empresas como proyecto profesional, avalados por la dependencia UN-empresas.</li> <li>✓ Autoría o coautoría de un proyecto de emprendimiento reconocido por su impacto empresarial y social.</li> </ul> <p><b>Articulación con el medio. Actividades tales como:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participar de programas de servicio social universitario que aporten al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades con mayores necesidades sociales y situaciones de inequidad.</li> <li>✓ Participar de programas de servicio social y comunitario.</li> </ul>

2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo o Rol	Registros	Sistemas de Información
1	Crear las asignaturas genéricas para Prácticas Académicas Especiales – PAE, con distinta asignación respecto al número de créditos	Se deberá crear por primera vez (en los casos en que no existan) las asignaturas genéricas para Prácticas Académicas Especiales, con distinta asignación respecto al número de créditos en el SIA. Esta información deberá ser reportada a las Secretarías de Facultad para conocimiento y trámite pertinente, en relación con las solicitudes de Práctica Académica Especial, presentadas por los estudiantes.	Dirección Académica de la Sede		Sistema de Información Académica
2	Presentar la solicitud de Práctica Académica Especial -PAE-ante el Comité Asesor, o quien haga sus	Se recibe por parte del estudiante, la solicitud de Práctica Académica Especial que será estudiada por el Comité Asesor,	Coordinación del Programa	U.FT.05.007.006 Formato para Inscripción de la	N.A

**Macroproceso: Formación**  
**Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación**  
**Título: Procedimiento para solicitud de Práctica Académica Especial - PAE**



2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo o Rol	Registros	Sistemas de Información
	veces en las Sedes de Presencia Nacional	o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional. Para ello, deberá adjuntar el U.FT.05.007.006 Formato para Inscripción de la Práctica Académica Especial – PAE, con aval del docente, el cual deberá contener: ✓ Tipo de actividad ( <i>investigación, docencia, prácticas profesional de extensión, de arte, cultura, deporte, emprendimiento e incidencia social y articulación con el medio</i> ). ✓ Justificación y objetivos del PAE. ✓ Descripción de actividades a realizar. ✓ Duración de la práctica. ✓ Nombre del estudiante, documento y firma. ✓ Nombre y firma del docente director de la PAE.		Práctica Académica Especial – PAE	
3	Verificar en la historia académica si al estudiante, le han sido aprobadas Prácticas Académicas Especiales, en períodos anteriores.	El Comité Asesor, o quien haga sus veces, deberá verificar en la historia académica, si el estudiante ha cursado otros PAE en períodos anteriores, garantizando que no supere el 5% del total de créditos del plan de estudios	Comité Asesor del Programa Curricular, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional		Sistema de Información Académica
4	Analizar la solicitud y proponer el número de créditos a reconocer por el PAE y emitir concepto al Consejo	El Comité Asesor, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional, revisará la solicitud presentada por el estudiante y recomendará al Consejo de	Comité Asesor del Programa Curricular, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional	U.FT.05.007.006 Formato para Inscripción de la Práctica Académica Especial - PAE	N.A

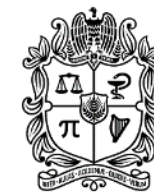
**Macroproceso: Formación**

**Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación**

**Título: Procedimiento para solicitud de Práctica Académica Especial - PAE**



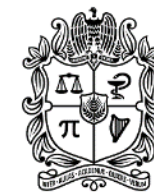
2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo o Rol	Registros	Sistemas de Información
	de la Facultad, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional.	la Facultad, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional, su aprobación o negación, propondrá el número de créditos a ser reconocidos. En la recomendación del Comité Asesor, o quien haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional, se deberá señalar en el U.FT.05.007.006 Formato para Inscripción de la Práctica Académica Especial - PAE, el código de la asignatura que corresponde a los créditos aprobados.			
5	Estudiar la solicitud con base en la recomendación dada por el Comité Asesor, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional	La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, o quien haga sus veces, en las Sedes de Presencia, estudiará la solicitud de PAE, con base en las recomendaciones dadas por el Comité Asesor, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional. Emitirá la recomendación o no, de la solicitud de la Práctica Académica Especial presentada por el estudiante.	Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional		N.A
6	Decidir sobre la solicitud de Práctica Académica Especial, determinando el número de créditos	El Consejo de la Facultad, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional, estudiará la solicitud, previo a la recomendación del Comité Asesor y de la Comisión Delegataria, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional	Consejo de Facultad, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional	Acta del Consejo de Facultad o Comité Académico Administrativo	N.A



2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo o Rol	Registros	Sistemas de Información
		<p>y, decidirá si aprueba o no la solicitud de Práctica Académica Especial presentada por el estudiante. Si la decisión es aprobar el PAE, deberá señalar en el U.FT.05.007.006 Formato para Inscripción de la Práctica Académica Especial - PAE, el código de la asignatura que corresponde a los créditos aprobados que se reconocerán como parte del componente de libre elección.</p> <p>Copia de la decisión será enviada a la Dirección Académica de la Sede o a la dependencia encargada, que procederá con la programación académica de dicho PAE.</p>		U.FT.05.007.006 Formato para Inscripción de la Práctica Académica Especial - PAE	
7	Notificar al estudiante la respuesta del Consejo de Facultad, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional	<p>Informar al estudiante vía correo electrónico sobre la decisión emitida por el Consejo de Facultad, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional. En caso de ser aprobada la solicitud, se envía con copia al docente (a) designado(a) como director(a) del PAE.</p> <p>En el acto académico expedido, se le notificará al estudiante que, frente a esa decisión, tiene la posibilidad de presentar los recursos de reposición o en subsidio de apelación, y, de este modo, agotar una</p>	Secretaría de Facultad, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional	Correo electrónico	NA



2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo o Rol	Registros	Sistemas de Información
		segunda y última instancia ante el Consejo de Sede, tal y como lo señala el artículo 29, numeral 7 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario. Para hacer uso de ese derecho, el estudiante deberá presentar la solicitud ante el Consejo de Facultad, o quien haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional, dentro del término de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del acto académico.			
8	Registrar la observación en la historia académica	El acto académico emitido por el Consejo de Facultad, o quien haga sus veces, deberá quedar registrado en la historia académica del estudiante y se deberá ingresar la novedad en el módulo 'Observación Historia Académica' del Sistema de Información Académica. Así mismo, en el registro de la observación en la historia académica, se deberá señalar el tipo de actividad que desarrollará el estudiante en el marco de la Práctica Académica Especial.	Secretaría de Facultad, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional		Sistema de Información Académica
9	Solicitar los cupos de la Práctica Académica Especial aprobadas por el Consejo de Facultad, o quien haga sus veces, en las Sedes de Presencia Nacional	Cada Secretaría de Facultad, o quien haga sus veces, en la SPN, solicitará a la UAB o Dirección Académica, o quien haga sus veces, en la SPN, la creación de los cupos de la asignatura Práctica	Secretaria de Facultad, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional		



2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo o Rol	Registros	Sistemas de Información
		Académica Especial, aprobados por el Consejo de Facultad, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional.			
10	Reportar la planeación de programación de asignaturas de Practica Académica Especial	La Dirección Académica o UAB, o quien haga sus veces, en la SPN, programará los cupos y grupos de la asignatura Práctica Académica Especial dentro de la Programación Académica. Se le asignará a cada grupo el docente autorizado por el Consejo de la Facultad.	Unidad Académica Básica, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional	Correo Electrónico	SIA
11	Inscribir la asignatura Práctica Académica Especial	Se realiza la inscripción por parte del estudiante en el período académico en que le fue autorizada la Práctica Académica Especial. Deberá inscribirla en las fechas dadas para inscripción de asignaturas, a través del Sistema de Información Académica-SIA	Estudiante		Sistema de Información Académica
12	Calificar el PAE	El o la docente asignado como director del PAE deberá ingresar a través del Sistema de Información Académica, la calificación obtenida por el estudiante en la asignatura Práctica Académica Especial.	Docente	N.A	Sistema de Información Académica






**Macroproceso: Formación**

**Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación**

**Título: Procedimiento para solicitud de Práctica Académica Especial - PAE**

Elaboró:	Equipo de trabajo del macroproceso de Formación del Nivel Nacional, Sede y Facultad	Revisó:	Juan Carlos Ochoa Botero Luz Ángela Álvarez Franco Olga Luz Peñas Felizzola Adriana Santos Martínez Óscar Eduardo Suárez Moreno Amanda Lucía Mora Martínez	Aprobó:	 Carlos Augusto Hernández
Cargo:	NA	Cargo:	Director Académico, Sede Medellín Directora Académica, Sede Palmira Directora Académica, Sede La Paz Directora Sede Caribe Director Sede Orinoquía Directora Sede Tumaco	Cargo:	Vicerrector Académico
Fecha:	19 de junio de 2020	Fecha:	26 de junio de 2020	Fecha:	26 de junio de 2020